



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-012M7B997-E28-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 7 de junio de 2022, en la sala 3 del Instituto de Salud para el Bienestar, ubicada en el piso 3, del edificio ubicado en Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.1 y 3.10 de la Convocatoria.-----

El acto es presidido por la C.P. Dalia Verónica Inzunza Camacho, Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar de conformidad con lo establecido en el *ACUERDO por el que se delegan las facultades que se señalan en la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, publicado el 17 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación*, en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley.-----

Quien preside el acto informa que está siendo video grabado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.-----

Se hace constar que se cuenta con la asistencia de los representantes de la Dirección de Evaluación y Supervisión del Abasto (Área Consolidadora Técnica), el Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud para el Bienestar, la Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y el Testigo Social, así como los representantes de los Entes Consolidados cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta..-----

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el FALLO del procedimiento citado al rubro. Al tenor de lo siguiente:-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación conforme lo establecen los Artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes Licitantes:-----





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.**

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	87, 88, 92, 93 y 94
2	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I DE C.V.	127 y 128
3	AGYPROM, S.A. DE C.V.	35, 45, 46, 54, 63, 232, 233 y 234.
4	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	163
5	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	127 y 128
6	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	32, 33, 34, 35, 60 y 62
7	APOYO ONCOLÓGICO, MEDICO Y ORTOPEDIA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	24, 80, 82, 111, 146, 148, 149, 151, 152, 153 y 154
8	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57, 141, 143 y 144
9	ASOKAM, S.A. DE C.V.	111
10	ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.	216 y 217
11	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	156
12	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	222
13	BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94
14	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	13
15	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	25, 38, 39, 96, 107 y 118
16	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	138
17	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	85, 86, 87, 88, 92, 93 y 94
18	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	212, 213, 224, 225, 226, 227, 231 y 239
19	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	175 y 201
20	COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.	85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 165, 166, 167 y 238
21	COMERCIT, S.A. DE C.V.	4, 7, 19, 20, 32, 33, 34, 35, 45, 46, 54, 60, 62, 79, 80, 120, 121, 145, 162, 164, 175, 181, 188, 189, 190, 192, 199, 201, 206, 207, 210, 211, 232 y 233.
22	CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	8
23	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	220 y 223
24	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	3, 11, 12, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 165, 166, 167, 203, 223, 231, 238 y 239
25	CORPORINTER, S.A. DE C.V.	223
26	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	85, 87, 88 y 116
27	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	2
28	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	216 y 217
29	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	18, 77, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155,
30	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	33, 34, 69, 88, 92, 93, 94 y 174
31	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	25, 26, 97, 98, 103, 104, 106, 115 y 118
32	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	44, 47, 53, 61 y 111
33	EQUIVER S.A. DE C.V.	222 y 223
34	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	29, 36, 42, 69, 102, 138, 187 y 202



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
35	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	80, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93 y 94
36	ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	8
37	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	92, 93 y 94
38	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	3, 12, 28, 30, 40, 41, 55, 56, 77, 82, 85, 88, 89, 92, 127, 152, 154, 162, 165, 175, 208, 209, 210, 211, 231, 235, 236, 237, 239,
39	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	116, 123, 207, 208 y 209
40	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	3, 6, 85, 89, 99, 179, 210 y 211
41	GRUNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	119
42	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	1 y 186
43	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	75, 76, 78 y 163
44	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A. DE C.V.	85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94
45	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	65, 66, 67, 70, 127 y 128
46	HÉCTOR GABRIEL BASTIDA GONZALEZ	235, 236 y 237
47	IMEDIC, S.A. DE C.V.	4, 7, 15, 17, 21, 33, 34, 58, 63, 64, 68, 69, 85, 88, 89, 90, 91, 93, 145, 165, 166, 167, 172, 181, 182, 183, 184, 185, 206, 216, 217, 234 y 238
48	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	32, 33, 34, 35, 62, 164 y 175
49	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	15, 17, 21, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 58, 63, 64, 68, 69, 80, 82, 162, 165, 166, 167, 182, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 192, 199, 201, 203, 216, 217, 233, 234, 238 y 239
50	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	52, 113, 114, 180, 204 y 205
51	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	133 y 139
52	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	223
53	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	85, 86, 87, 88, 92, 93 y 94
54	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	133, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199 y 201
55	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	15, 32, 40, 46, 58, 60, 62, 63, 64, 68, 108, 109, 165, 166, 167, 175, 182, 183, 189, 190, 192 y 202
56	JOSÉ MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO	125 y 126
57	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	216, 218, 220, 222 y 223
58	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	59, 60, 62 y 199
59	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	120, 121, 123, 207, 208, 209, 210 y 211
60	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	13 y 82
61	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	177
62	MADERIE, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 99 y 169
63	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	7, 33, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 84, 108, 109, 161, 177, 178 y 202
64	MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	4, 79, 80, 145 y 175
65	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	55, 56, 136 y 137



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.**

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
66	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4, 9, 10, 75, 79, 81, 100, 101, 124, 145, 157, 158, 169, 176, 216, 217, 219 y 221
67	MEX MEDICA, S.A. DE C.V.	48, 49 y 50
68	MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	137
69	ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	45, 46, 54, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 165, 166, 167, 224, 225, 226, 227 y 238
70	PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	85, 92, 93, 94 y 160
71	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	17, 21, 32, 33, 34, 35, 55, 56, 112, 113, 114, 116, 174, 204, 205, 216 y 217
72	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	160
73	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	203 y 239
74	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	13, 25, 26, 29, 106, 107, 113, 114, 115 y 118
75	PROVISION GROUP, S.A. DE C.V.	218
76	QUIMED, S.A. DE C.V.	17 y 21
77	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	116, 212, 213, 224, 225, 226 Y 227
78	ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	85 y 88
79	SECURE INC, S.A. DE C.V.	87, 88 y 92
80	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	223
81	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	164 y 233
82	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	82, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 154 y 155
83	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.	2
84	TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	37, 156 y 159
85	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	11, 12, 32, 34, 35, 45, 46, 54, 58, 62, 63, 64, 67, 68, 70, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 116, 182, 183, 184, 185, 224, 225, 226, 231, 232, 233 y 234
86	TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.	92, 93 y 94
87	WELLES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13 y 93

Habiendo verificado el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm; conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 y 60 de la Ley, así como 88 del Reglamento de la Ley, el día 7 de junio de 2022 se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dicho listado.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los Artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 del Reglamento de la Ley y numerales 2.6 y 5 de la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el Criterio Binario considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; de conformidad con los Artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, las cuales producirán efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Vinculando a ello, el Artículo 50 del Reglamento de la Ley, que establece que "(...) En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (...)".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales hagan uso de CompraNet, será en certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de Obligaciones fiscales".

Lo anterior, se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de Obligaciones fiscales".

Al respecto, en los reportes arrojados por el sistema CompraNet se identifica que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado digital "Valido", siendo los siguientes:

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA FIRMA
1	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
2	AGYPROM, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
3	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
4	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
5	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
6	APOYO ONCOLÓGICO, MEDICO Y ORTOPEDIA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
7	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
8	ASOKAM, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
9	ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
10	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
11	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
12	BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

INSABIINSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.****Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA FIRMA
13	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
14	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
15	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
16	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
17	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
18	COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
19	COMERCIT, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
20	CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
21	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
22	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
23	CORPORINTER, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
24	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
25	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
26	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
27	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
28	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
29	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
30	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
31	EQUIVER S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
32	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
33	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
34	ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
35	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
36	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
37	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
38	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
39	GRUNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
40	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
41	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
42	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
43	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
44	HÉCTOR GABRIEL BASTIDA GONZALEZ	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
45	IMEDIC, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
46	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
47	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
48	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
49	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
50	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA

**2022 Flores**
Año de
Magón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

INSABIINSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.****Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA FIRMA
51	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
52	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
53	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
54	JOSÉ MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
55	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
56	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
57	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
58	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
59	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
60	MADERIE, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
61	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
62	MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
63	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
64	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
65	MEX MEDICA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
66	MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
67	ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
68	PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
69	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
70	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
71	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
72	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
73	PROVISION GROUP, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
74	QUIMED, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
75	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
76	SECURE INC, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
77	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
78	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
79	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
80	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
81	TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
82	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
83	TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA
84	WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.	ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VÁLIDA

Al respecto, las propuestas de los Licitantes **ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V. y ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.** no se consideran solventes, toda vez que no cumplen con el requisito señalado en el Artículo 34 de la Ley, así como el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la convocatoria, que a la letra dicen:-----

"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público"





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

(...)
Artículo 34. La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobre serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.(...)"

"Convocatoria

(...)"

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el LICITANTE deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del LICITANTE, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

(...)"

Al respecto, por lo que hace a los Licitantes **ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. y ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.**, no presentan sus propuestas técnicas y económicas con la firma electrónica avanzada válida, como se muestra en las siguientes pantallas del Sistema CompraNet:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

CompraNet

Volver a la Lista

Procedimiento: 1098158 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)
Expediente 2448827 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
Fecha y hora de apertura de propuestas: 27/05/2022 11:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de propuestas | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatutos de la Apertura de Propuestas

Licitante: ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Ronda actual: 0

Rechazar Propuesta del Licitante?
Aceptado

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) Ver/Añadir Notas

1. Requerimiento Técnico / Legal

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 27/05/2022 10:50:42 Por Graciela Bocanegra

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente
TechnicalEnvelopeSummary(3).pdf (7m) (3 KB)

Visualizar Mi Evaluación | Comprobar la descarga de Anexos

Información general del archivo

Nombre del archivo
TechnicalEnvelopeSummary(3).pdf (7m)

Descripción del archivo

Archivo cargado por
Graciela Bocanegra

Fecha y hora de verificación
27/05/2022 11:03:42

Fecha y hora de carga del archivo
27/05/2022 10:50:42

Tamaño del archivo (KB)
0

Resultado de la verificación de firma electrónica
Archivos con Firma Digital No válida

Formato correcto de firma electrónica
No

CompraNet

Volver a la Lista

Procedimiento: 1098158 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)
Expediente 2448827 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
Fecha y hora de apertura de propuestas: 27/05/2022 11:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de propuestas | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatutos de la Apertura de Propuestas

Licitante: ROPA DESECHABLE DE MEXICO S DE RL DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Ronda actual: 0

Rechazar Propuesta del Licitante?
Aceptado

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) Ver/Añadir Notas

1. Requerimiento Técnico / Legal

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 26/05/2022 16:39:12 Por MINERVA ACUÑA TOXQUI

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente
TechnicalEnvelopeSummary(2).pdf (7m) (3 KB)

Visualizar Mi Evaluación | Comprobar la descarga de Anexos



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

Información general del archivo	
Nombre del archivo TécnicaEnvelopeSummary(2).pdf p7m	Fecha y hora de carga del archivo 26/05/2022 16:39:52
Descripción del archivo	Tamaño del archivo (KB) 0
Archivo cargado por MINERVA AGUILA TOXQUI	Resultado de la verificación de firma electrónica El archivo con Firma Digital No Valida
Fecha y hora de verificación 26/05/2022 16:39:12	Formato conocido de firma electrónica No

Volver a la Lista

Procedimiento : 1098158 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)
Expediente **2448827** - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
Fecha y hora de apertura de propuestas: 27/05/2022 11:00:00

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de propuestas | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: **ROPA DESECHABLE DE MEXICO S DE RL DE CV**

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Ronda actual
0

¿Rechazar Propuesta del Licitante?
Aceptado

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Notas](#)

Moneda del evento **Moneda respuesta del Proveedor**

Precio Total

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente
PriceEnvelopeSummary(2).pdf p7m (0 KB)

Visualizar Mi Evaluación | Comprobar la descarga de Anexos

Información general del archivo	
Nombre del archivo PriceEnvelopeSummary(2).pdf p7m	Fecha y hora de carga del archivo 26/05/2022 16:39:53
Descripción del archivo	Tamaño del archivo (KB) 0
Archivo cargado por MINERVA AGUILA TOXQUI	Resultado de la verificación de firma electrónica El archivo con Firma Digital No Valida
Fecha y hora de verificación 26/05/2022 16:39:12	Formato conocido de firma electrónica No

Por lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta sus propuestas técnicas y económicas sin la firma electrónica avanzada, como se muestra en las siguientes pantallas del Sistema CompraNet:-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

20:55 CST - Central America Time DST

Bienvenido VERONICA MINERVA MANCILLA SANCHEZ



Volver a la Lista

Procedimiento : 1098158 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)

Expediente 2448827 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/05/2022 11:00:00

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Ronda actual

0

Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) Ver/Añadir Notas

1. Requerimiento Técnico / Legal

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 27/05/2022 09:15:01 Por ALFONSO CARMONA VELAZQUEZ

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

Preguntas Contestadas

Comentarios de Evaluación



Volver a la Lista

Procedimiento : 1098158 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)

Expediente 2448827 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/05/2022 11:00:00

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Ronda actual

0

Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) Ver/Añadir Notas

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 27/05/2022 09:15:01 Por ALFONSO CARMONA VELAZQUEZ

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

Moneda del evento

Moneda respuesta del Proveedor

Precio Total

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley, el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, segundo párrafo, así como el inciso t) del numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, **SE DESECHAN** las propuestas de los licitantes **ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V. y ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.**, por no cumplir con los requisitos solicitados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.**

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

La evaluación de este aspecto fue elaborada y autorizada por la Área Consolidadora Contratante a través de la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES. ---

Se procedió a la evaluación de la documentación, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Manual) y los numerales 4.1 y 5.1 de la Convocatoria, y consta de 87 cédulas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren (Anexo 1), concluyéndose lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA
1	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I DE C.V.	Cumple
2	AGYPROM, S.A. DE C.V.	Cumple
3	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	Cumple
4	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	Cumple
5	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple
6	APOYO ONCOLÓGICO, MEDICO Y ORTOPEDIA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	Cumple
7	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
8	ASOKAM, S.A. DE C.V.	Cumple
9	ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.	Cumple
10	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	Cumple
11	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	Cumple
12	BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
13	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
14	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Cumple
15	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
16	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	Cumple
17	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	Cumple
18	COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.	Cumple
19	COMERCIT, S.A. DE C.V.	Cumple
20	CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	Cumple
21	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
22	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	Cumple
23	CORPORINTER, S.A. DE C.V.	Cumple
24	DIAGNOQUIM, S.A DE C.V.	Cumple
25	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple
26	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	Cumple
27	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
28	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
29	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
30	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	Cumple
31	EQUIVER S.A. DE C.V.	Cumple

6

2V



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
DIRECCIÓN DE LA REVISTA DE LA REVISTA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA
32	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple
33	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	Cumple
34	ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
35	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	Cumple
36	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	Cumple
37	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	Cumple
38	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple
39	GRUNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
40	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	Cumple
41	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	Cumple
42	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A. DE C.V.	Cumple
43	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
44	HÉCTOR GABRIEL BASTIDA GONZALEZ	Cumple
45	IMEDIC, S.A. DE C.V.	Cumple
46	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	Cumple
47	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	Cumple
48	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Cumple
49	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	Cumple
50	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	Cumple
51	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Cumple
52	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	Cumple
53	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	Cumple
54	JOSÉ MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO	Cumple
55	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Cumple
56	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
57	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	Cumple
58	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	Cumple
59	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	Cumple
60	MADERIE, S.A. DE C.V.	Cumple
61	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	Cumple
62	MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	Cumple
63	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	Cumple
64	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
65	MEX MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
66	MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
67	ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	Cumple
68	PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
69	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	Cumple
70	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Cumple
71	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Cumple
72	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	Cumple



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA
73	PROVISION GROUP, S.A. DE C.V.	Cumple
74	QUIMED, S.A. DE C.V.	Cumple
75	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple
76	SECURE INC, S.A. DE C.V.	Cumple
77	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	Cumple
78	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	Cumple
79	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	Cumple
80	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.	Cumple
81	TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	Cumple
82	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
83	TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.	Cumple
84	WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple

La revisión de la documentación legal-administrativa, se realizó por los representantes administrativos de los entes públicos de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, con la autorización del Área Consolidadora Contratante, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por los representantes técnicos de los entes públicos de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, con la autorización del Área Técnica Consolidadora, de conformidad con el Artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el numeral 4.2.2.1.16 del Manual y el numeral 5.2 de la convocatoria y está contenida en el **"Resultado de la Evaluación Técnica"** y consta de 618 cédulas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren (Anexo 2), concluyéndose lo siguiente:

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	85	NO CUMPLE
		86	NO CUMPLE
		87	NO CUMPLE
		88	NO CUMPLE
		92	NO CUMPLE
		93	NO CUMPLE
		94	NO CUMPLE
2	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I DE C.V.	127	NO CUMPLE
		128	NO CUMPLE
3	AGYPROM, S.A. DE C.V.	35	CUMPLE
		45	CUMPLE
		46	CUMPLE
		54	CUMPLE
		63	CUMPLE
		232	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		233	CUMPLE
		234	CUMPLE
4	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	163	NO CUMPLE
5	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	127	NO CUMPLE
		128	NO CUMPLE
6	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	32	CUMPLE
		33	CUMPLE
		34	CUMPLE
		35	CUMPLE
		60	CUMPLE
		62	CUMPLE
7	APOYO ONCOLÓGICO, MEDICO Y ORTOPEDIA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	24	NO CUMPLE
		80	NO CUMPLE
		82	NO CUMPLE
		111	NO CUMPLE
		146	NO CUMPLE
		148	NO CUMPLE
		149	NO CUMPLE
		151	NO CUMPLE
		152	NO CUMPLE
		153	NO CUMPLE
		154	NO CUMPLE
8	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57	CUMPLE
		141	CUMPLE
		143	CUMPLE
		144	CUMPLE
9	ASOKAM, S.A. DE C.V.	111	CUMPLE
10	ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.	216	NO CUMPLE
		217	NO CUMPLE
11	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	222	CUMPLE
12	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	156	CUMPLE
13	BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	85	CUMPLE
		86	CUMPLE
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		90	CUMPLE
		91	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
14	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	13	CUMPLE
15	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	25	CUMPLE
		38	CUMPLE
		39	CUMPLE
		96	CUMPLE
		107	CUMPLE
		118	CUMPLE



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
TRANSICIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
16	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V	138	NO CUMPLE
17	COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V	85	CUMPLE
		86	CUMPLE
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		90	CUMPLE
		91	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
		165	CUMPLE
		166	CUMPLE
		167	CUMPLE
		238	CUMPLE
18	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V	85	CUMPLE
		86	CUMPLE
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
19	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	212	NO CUMPLE
		213	NO CUMPLE
		224	CUMPLE
		225	NO CUMPLE
		226	NO CUMPLE
		227	NO CUMPLE
		231	NO CUMPLE
		239	NO CUMPLE
20	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	175	NO CUMPLE
		201	NO CUMPLE
21	COMERCIT, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE
		7	NO CUMPLE
		19	NO CUMPLE
		20	NO CUMPLE
		32	NO CUMPLE
		33	NO CUMPLE
		34	NO CUMPLE
		35	NO CUMPLE
		45	NO CUMPLE
		46	NO CUMPLE
		54	NO CUMPLE
		60	NO CUMPLE
		62	NO CUMPLE
		79	NO CUMPLE
		80	NO CUMPLE
		120	NO CUMPLE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		121	NO CUMPLE
		145	NO CUMPLE
		162	NO CUMPLE
		164	NO CUMPLE
		175	NO CUMPLE
		181	NO CUMPLE
		188	NO CUMPLE
		189	NO CUMPLE
		190	NO CUMPLE
		192	NO CUMPLE
		199	NO CUMPLE
		201	NO CUMPLE
		206	NO CUMPLE
		207	NO CUMPLE
		210	NO CUMPLE
		211	NO CUMPLE
		232	NO CUMPLE
		233	NO CUMPLE
		220	CUMPLE
		223	NO CUMPLE
22	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE
23	CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE
24	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	11	CUMPLE
		12	CUMPLE
		85	CUMPLE
		86	CUMPLE
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		90	CUMPLE
		91	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
		165	CUMPLE
		166	CUMPLE
		167	CUMPLE
		203	CUMPLE
		223	CUMPLE
		231	CUMPLE
		238	CUMPLE
		239	CUMPLE
25	CORPORINTER, S.A. DE C.V.	223	NO CUMPLE
26	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	85	NO CUMPLE
		87	NO CUMPLE
		88	NO CUMPLE
		116	CUMPLE
27	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	2	CUMPLE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
28	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	216	NO CUMPLE
		217	NO CUMPLE
29	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	18	CUMPLE
		77	CUMPLE
		146	CUMPLE
		147	CUMPLE
		148	CUMPLE
		150	CUMPLE
		151	CUMPLE
		152	CUMPLE
		153	CUMPLE
		154	CUMPLE
		155	CUMPLE
30	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	33	CUMPLE
		34	CUMPLE
		69	CUMPLE
		88	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
		174	CUMPLE
31	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	25	NO CUMPLE
		26	NO CUMPLE
		97	NO CUMPLE
		98	NO CUMPLE
		103	NO CUMPLE
		104	NO CUMPLE
		106	NO CUMPLE
		115	NO CUMPLE
32	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	118	NO CUMPLE
		44	CUMPLE
		47	CUMPLE
		53	CUMPLE
		61	CUMPLE
33	EQUIVER S.A. DE C.V.	111	CUMPLE
		222	CUMPLE
		223	CUMPLE
34	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	29	CUMPLE
		36	CUMPLE
		42	CUMPLE
		69	CUMPLE
		102	CUMPLE
		138	CUMPLE
		187	CUMPLE
35	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	202	CUMPLE
		80	CUMPLE
		85	CUMPLE
		86	CUMPLE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
36	ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	8	CUMPLE
37	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
38	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE
		12	NO CUMPLE
		28	CUMPLE
		30	CUMPLE
		40	CUMPLE
		41	CUMPLE
		55	CUMPLE
		56	CUMPLE
		77	NO CUMPLE
		82	CUMPLE
		85	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		92	CUMPLE
		127	NO CUMPLE
		152	CUMPLE
		154	CUMPLE
		162	CUMPLE
		165	CUMPLE
		175	CUMPLE
		208	CUMPLE
		209	CUMPLE
		210	CUMPLE
		211	CUMPLE
		231	CUMPLE
		235	CUMPLE
		236	CUMPLE
		237	CUMPLE
		239	CUMPLE
39	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	116	CUMPLE
		123	CUMPLE
		207	CUMPLE
		208	CUMPLE
		209	CUMPLE
40	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE
		6	CUMPLE
		85	CUMPLE
		89	CUMPLE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		99	CUMPLE
		179	CUMPLE
		210	CUMPLE
		211	CUMPLE
41	GRUNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	119	CUMPLE
42	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
		186	CUMPLE
43	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	75	NO CUMPLE
		76	NO CUMPLE
		78	NO CUMPLE
		163	NO CUMPLE
44	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A. DE C.V.	85	CUMPLE
		86	CUMPLE
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		90	CUMPLE
		91	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
45	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	65	CUMPLE
		66	CUMPLE
		67	CUMPLE
		70	CUMPLE
		127	CUMPLE
		128	CUMPLE
46	HÉCTOR GABRIEL BASTIDA GONZALEZ	235	NO CUMPLE
		236	NO CUMPLE
		237	NO CUMPLE
47	IMEDIC, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE
		7	CUMPLE
		15	CUMPLE
		17	CUMPLE
		21	CUMPLE
		33	CUMPLE
		34	CUMPLE
		58	NO CUMPLE
		63	NO CUMPLE
		64	NO CUMPLE
		68	NO CUMPLE
		69	NO CUMPLE
		85	CUMPLE
		88	CUMPLE
		89	CUMPLE
		90	CUMPLE
		91	CUMPLE
		93	CUMPLE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		145	CUMPLE
		165	CUMPLE
		166	CUMPLE
		167	CUMPLE
		172	CUMPLE
		181	CUMPLE
		182	NO CUMPLE
		183	NO CUMPLE
		184	NO CUMPLE
		185	NO CUMPLE
		206	CUMPLE
		216	CUMPLE
		217	CUMPLE
		234	NO CUMPLE
		238	CUMPLE
48	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	32	CUMPLE
		33	CUMPLE
		34	CUMPLE
		35	CUMPLE
		62	CUMPLE
		164	CUMPLE
		175	CUMPLE
49	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V	15	CUMPLE
		17	CUMPLE
		21	CUMPLE
		33	CUMPLE
		34	CUMPLE
		38	CUMPLE
		39	CUMPLE
		40	CUMPLE
		41	CUMPLE
		58	NO CUMPLE
		63	CUMPLE
		64	NO CUMPLE
		68	CUMPLE
		69	NO CUMPLE
		80	CUMPLE
		82	CUMPLE
		162	CUMPLE
		165	CUMPLE
		166	CUMPLE
		167	CUMPLE
		182	NO CUMPLE
		183	NO CUMPLE
		184	NO CUMPLE
		185	NO CUMPLE
		188	NO CUMPLE
		189	NO CUMPLE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		190	NO CUMPLE
		192	CUMPLE
		199	NO CUMPLE
		201	NO CUMPLE
		203	CUMPLE
		216	CUMPLE
		217	CUMPLE
		233	CUMPLE
		234	NO CUMPLE
		238	CUMPLE
		239	CUMPLE
50	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	52	CUMPLE
		113	NO CUMPLE
		114	NO CUMPLE
		180	CUMPLE
		204	NO CUMPLE
		205	NO CUMPLE
51	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	133	CUMPLE
		139	CUMPLE
52	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	223	NO CUMPLE
53	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	85	CUMPLE
		86	CUMPLE
		87	CUMPLE
		88	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
		133	CUMPLE
54	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	188	NO CUMPLE
		189	CUMPLE
		190	CUMPLE
		191	CUMPLE
		192	CUMPLE
		193	CUMPLE
		194	CUMPLE
		195	CUMPLE
		196	CUMPLE
		198	CUMPLE
		199	NO CUMPLE
		201	NO CUMPLE
		15	CUMPLE
55	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	32	CUMPLE
		40	CUMPLE
		46	CUMPLE
		58	CUMPLE
		60	CUMPLE
		62	CUMPLE
		63	CUMPLE



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		64	CUMPLE
		68	CUMPLE
		108	CUMPLE
		109	CUMPLE
		165	CUMPLE
		166	CUMPLE
		167	CUMPLE
		175	CUMPLE
		182	CUMPLE
		183	CUMPLE
		189	CUMPLE
		190	CUMPLE
		192	CUMPLE
		202	CUMPLE
56	JOSE MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO	125	CUMPLE
57	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	126	CUMPLE
		216	CUMPLE
		218	CUMPLE
		220	CUMPLE
		222	CUMPLE
58	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	223	CUMPLE
		59	CUMPLE
		60	CUMPLE
		62	CUMPLE
		199	CUMPLE
59	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	120	CUMPLE
		121	CUMPLE
		123	CUMPLE
		207	CUMPLE
		208	CUMPLE
		209	CUMPLE
		210	CUMPLE
		211	CUMPLE
60	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE
		82	NO CUMPLE
61	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	177	CUMPLE
62	MADERIE, S.A. DE C.V.	5	CUMPLE
		6	CUMPLE
		7	CUMPLE
		99	CUMPLE
		169	CUMPLE
63	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE
		33	CUMPLE
		69	CUMPLE
		71	CUMPLE
		72	CUMPLE
		73	CUMPLE
		74	CUMPLE



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD P/PA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		75	CUMPLE
		76	CUMPLE
		78	CUMPLE
		84	CUMPLE
		108	NO CUMPLE
		109	NO CUMPLE
		161	CUMPLE
		177	CUMPLE
		178	CUMPLE
		202	CUMPLE
64	MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	4	NO CUMPLE
		79	NO CUMPLE
		80	NO CUMPLE
		145	NO CUMPLE
		175	NO CUMPLE
65	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	55	NO CUMPLE
		56	NO CUMPLE
		136	NO CUMPLE
		137	NO CUMPLE
66	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V	4	CUMPLE
		9	CUMPLE
		10	CUMPLE
		75	CUMPLE
		79	CUMPLE
		81	CUMPLE
		100	CUMPLE
		101	CUMPLE
		124	CUMPLE
		145	CUMPLE
		157	CUMPLE
		158	CUMPLE
		169	CUMPLE
		176	CUMPLE
		216	CUMPLE
		217	CUMPLE
		219	CUMPLE
		221	CUMPLE
67	MEX MEDICA, S.A. DE C.V	48	NO CUMPLE
		49	NO CUMPLE
		50	NO CUMPLE
68	MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V	137	CUMPLE
69	ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V	45	NO CUMPLE
		46	NO CUMPLE
		54	NO CUMPLE
		85	NO CUMPLE
		86	NO CUMPLE
		87	NO CUMPLE
		88	NO CUMPLE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		89	NO CUMPLE
		90	NO CUMPLE
		91	NO CUMPLE
		92	NO CUMPLE
		93	NO CUMPLE
		94	NO CUMPLE
		165	NO CUMPLE
		166	NO CUMPLE
		167	NO CUMPLE
		224	NO CUMPLE
		225	NO CUMPLE
		226	NO CUMPLE
		227	NO CUMPLE
		238	NO CUMPLE
70	PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	85	CUMPLE
		92	CUMPLE
		93	CUMPLE
		94	CUMPLE
		160	CUMPLE
71	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	17	NO CUMPLE
		21	NO CUMPLE
		32	NO CUMPLE
		33	NO CUMPLE
		34	NO CUMPLE
		35	NO CUMPLE
		55	NO CUMPLE
		56	NO CUMPLE
		112	NO CUMPLE
		113	NO CUMPLE
		114	NO CUMPLE
		116	NO CUMPLE
		174	NO CUMPLE
		204	NO CUMPLE
		205	NO CUMPLE
		216	NO CUMPLE
		217	NO CUMPLE
72	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	160	CUMPLE
73	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	203	CUMPLE
		239	CUMPLE
74	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	13	CUMPLE
		25	CUMPLE
		26	NO CUMPLE
		29	CUMPLE
		106	CUMPLE
		107	CUMPLE
		113	CUMPLE
		114	CUMPLE
		115	NO CUMPLE



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		118	NO CUMPLE
75	PROVISION GROUP, S.A. DE C.V.	218	NO CUMPLE
76	QUIMED, S.A. DE C.V.	17	CUMPLE
		21	CUMPLE
77	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	116	NO CUMPLE
		212	CUMPLE
		213	CUMPLE
		224	NO CUMPLE
		225	NO CUMPLE
		226	NO CUMPLE
		227	CUMPLE
78	ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	85	NO CUMPLE
		88	NO CUMPLE
79	SECURE INC, S.A. DE C.V.	87	NO CUMPLE
		88	NO CUMPLE
		92	NO CUMPLE
80	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	223	NO CUMPLE
81	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	164	CUMPLE
		233	CUMPLE
82	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	82	CUMPLE
		146	CUMPLE
		148	CUMPLE
		150	CUMPLE
		151	CUMPLE
		152	CUMPLE
		153	CUMPLE
		154	CUMPLE
		155	CUMPLE
83	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.	2	CUMPLE
84	TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	37	CUMPLE
		156	CUMPLE
		159	CUMPLE
85	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE
		12	NO CUMPLE
		32	NO CUMPLE
		34	NO CUMPLE
		35	NO CUMPLE
		45	NO CUMPLE
		46	NO CUMPLE
		54	NO CUMPLE
		58	NO CUMPLE
		62	NO CUMPLE
		63	NO CUMPLE
		64	NO CUMPLE
		67	NO CUMPLE
		68	NO CUMPLE
		70	NO CUMPLE
		85	NO CUMPLE





No.	LICITANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		86	NO CUMPLE
		87	NO CUMPLE
		88	NO CUMPLE
		89	NO CUMPLE
		90	NO CUMPLE
		91	NO CUMPLE
		92	NO CUMPLE
		93	NO CUMPLE
		94	NO CUMPLE
		116	NO CUMPLE
		182	NO CUMPLE
		183	NO CUMPLE
		184	NO CUMPLE
		185	NO CUMPLE
		224	NO CUMPLE
		225	NO CUMPLE
		226	NO CUMPLE
		231	NO CUMPLE
		232	NO CUMPLE
		233	NO CUMPLE
		234	NO CUMPLE
86	TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.	92	NO CUMPLE
87	WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.	93	NO CUMPLE
		94	NO CUMPLE
		13	CUMPLE
		93	CUMPLE

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas y partidas que resultaron solventes legal y técnicamente.

Para que una propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 4.3 Propuesta Económica.

Las propuestas de los licitantes **BIO LEBEN, S.A. DE C.V., MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO, QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V. y TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.,** no se consideran solventes, toda vez que no cumplen con los requisitos solicitados en el Artículo 34 de la Ley, así como el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, inciso 4.3. *Propuesta económica* para la presente licitación, conforme a lo siguiente:

"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público"

(...)

Artículo 34. La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobre serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean



inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.(...)"-----

"Convocatoria -----

(...)"-----

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR-----

(...)"-----

4.3 Propuesta económica-----

El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el ANEXO 1 "Anexo Técnico", utilizando para tal efecto el FORMATO 3 "Propuesta Económica" en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; el cual deberá estar foliado y suscrito con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del LICITANTE, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de propuesta conjunta, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

(...)"-----

La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.-----

(...)"-----

Al respecto, los licitantes no presentan sus propuestas económicas, dentro de la documentación enviada a través del Sistema CompraNet. -----

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley, el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso 4.3. Propuesta económica, así como el inciso g) del numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, **SE DESECHAN** las propuestas de los licitantes **BIO LEBEN, S.A. DE C.V., MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO, QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V. y TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.**, por no cumplir con los requisitos solicitados. -----

CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO NO ACEPTABLE-----

De conformidad con los artículos 2, fracción XI de la Ley y 51, inciso A), fracción I del Reglamento de la Ley, se procedió a calcular el **precio no aceptable**.-----

Para ello se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado respectiva, y se realizó el cálculo correspondiente: -----

Partida	Licitantes	Precio Ofertado	Mediana	Precio aceptable (mediana + 10%)	Evaluación Económica
8	ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	\$168.00	\$104.40	\$114.84	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
11	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	\$251.51	\$148.64	\$163.50	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
12	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	\$299.11	\$160.08	\$176.09	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
30	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	\$625.00	\$79.30	\$87.23	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.**

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Partida	Licitantes	Precio Ofertado	Mediana	Precio aceptable (mediana + 10%)	Evaluación Económica
55	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	\$2,847.22	\$583.78	\$642.16	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
56	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	\$2,847.22	\$583.78	\$642.16	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
59	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$240.00	\$171.60	\$188.76	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
96	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,470.00	\$1,070.00	\$1,177.00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
113	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	\$3,255.90	\$2,726.53	\$2,999.18	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
121	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	\$139.07	\$124.45	\$136.90	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
172	IMEDIC, S.A. DE C.V.	\$18.48	\$14.98	\$16.48	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
174	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	\$360.00	\$295.00	\$324.50	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
181	IMEDIC, S.A. DE C.V.	\$91.17	\$68.90	\$75.79	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
194	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	950.84	\$830.00	\$913.00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
206	IMEDIC, S.A. DE C.V.	\$1,414.95	\$1,048.90	\$1,153.79	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable
218	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$331.20	\$299.50	\$329.45	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable

Derivado de lo anterior, se desechan las propuestas económicas de los licitantes antes referidos, dado que el precio ofertado resulta no aceptable, de conformidad numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO inciso u) de la convocatoria. -----

CÁLCULO DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 *Evaluación de la propuesta económica*, inciso i) de la Convocatoria, se utilizan las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, en particular lo establecido en el "CAPITULO II de los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto", para las siguientes partidas: -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.

Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	BIENES DE ORIGEN NACIONAL MÁS BAJA		PRECIO COMPARATIVO DEL BIEN NACIONAL
	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. (PBN)	0.85 (PBN)
35	AGYPROM, S.A. DE C.V.	\$8.20	\$6.97
150	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	\$296.00	\$251.60
152	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	\$1.48	\$1.26
153	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	\$1.48	\$1.26
155	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	\$209.00	\$177.65
164	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	\$130.00	\$110.50

BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL NO CUBIERTOS POR TRATADOS	
LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$7.47
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	\$260.75
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	\$1.30
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	\$1.45
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	\$209.00
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	\$118.44

*PBN=PRECIO MÁS BAJO DEL BIEN BIEN NACIONAL OFERTADO

La revisión de las propuestas económicas, se realizó por los representantes administrativos de los entes públicos de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, con la autorización del Área Consolidadora Contratante, y consta de 87 cédulas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren (Anexo 3) de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Conforme a lo señalado en el artículo 37, fracción I de la Ley, se incorpora la relación de los licitantes cuyas propuestas por partida se desecharon, conforme a la siguiente tabla:

LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	85	LEGAL Y TÉCNICO
	86	LEGAL Y TÉCNICO
	87	LEGAL Y TÉCNICO
	88	LEGAL Y TÉCNICO
	92	LEGAL Y TÉCNICO
	93	LEGAL Y TÉCNICO
	94	LEGAL Y TÉCNICO
ADVANTA PHARMA, S.A.P.I DE C.V.	127	TÉCNICO
	128	TÉCNICO
ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	163	TÉCNICO
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	127	TÉCNICO
	128	TÉCNICO
APOYO ONCOLÓGICO, MEDICO Y ORTOPEDIA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	24	TÉCNICO
	80	TÉCNICO
	82	TÉCNICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	111	TÉCNICO
	146	TÉCNICO
	148	TÉCNICO
	149	TÉCNICO
	151	TÉCNICO
	152	TÉCNICO
	153	TÉCNICO
	154	TÉCNICO
ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.	216	TÉCNICO
	217	TÉCNICO
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	222	ECONÓMICO
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	96	PRECIO NO ACEPTABLE
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	138	TÉCNICO
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	212	LEGAL Y TÉCNICO
	213	LEGAL Y TÉCNICO
	224	LEGAL
	225	LEGAL Y TÉCNICO
	226	LEGAL Y TÉCNICO
	227	LEGAL Y TÉCNICO
	231	LEGAL Y TÉCNICO
	239	LEGAL Y TÉCNICO
COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	175	TÉCNICO
	201	TÉCNICO
COMERCIT, S.A. DE C.V.	7	TÉCNICO
	19	TÉCNICO
	20	TÉCNICO
	32	TÉCNICO
	33	TÉCNICO
	34	TÉCNICO
	35	TÉCNICO
	45	TÉCNICO
	46	TÉCNICO
	54	TÉCNICO
	60	TÉCNICO
	62	TÉCNICO
	79	TÉCNICO
	80	TÉCNICO
	120	TÉCNICO
	121	TÉCNICO
	145	TÉCNICO
	162	TÉCNICO
	164	TÉCNICO
	175	TÉCNICO
	181	TÉCNICO
	188	TÉCNICO
	189	TÉCNICO
	190	TÉCNICO



2022 Ricardo Flores Magón
Año del

DV



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	192	TÉCNICO
	199	TÉCNICO
	201	TÉCNICO
	206	TÉCNICO
	207	TÉCNICO
	210	TÉCNICO
	211	TÉCNICO
	232	TÉCNICO
	233	TÉCNICO
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	223	TÉCNICO
CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	11	PRECIO NO ACEPTABLE
	12	PRECIO NO ACEPTABLE
CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	8	TÉCNICO
CORPORINTER, S.A. DE C.V.	223	TÉCNICO
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	85	TÉCNICO
	87	TÉCNICO
	88	TÉCNICO
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	216	TÉCNICO
	217	TÉCNICO
ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	174	PRECIO NO ACEPTABLE
ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	25	TÉCNICO
	26	TÉCNICO
	97	TÉCNICO
	98	TÉCNICO
	103	TÉCNICO
	104	TÉCNICO
	106	TÉCNICO
	115	TÉCNICO
	118	TÉCNICO
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	8	PRECIO NO ACEPTABLE
FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	12	TÉCNICO
	30	PRECIO NO ACEPTABLE
	55	PRECIO NO ACEPTABLE
	56	PRECIO NO ACEPTABLE
	77	TÉCNICO
	127	TÉCNICO
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	75	TÉCNICO
	76	TÉCNICO
	78	TÉCNICO
	163	TÉCNICO
HÉCTOR GABRIEL BASTIDA GONZALEZ	235	TÉCNICO
	236	TÉCNICO
	237	TÉCNICO
IMEDIC, S.A. DE C.V.	58	TÉCNICO
	63	TÉCNICO
	64	TÉCNICO
	68	TÉCNICO
	69	TÉCNICO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	172	PRECIO NO ACEPTABLE
	181	PRECIO NO ACEPTABLE
	182	TÉCNICO
	183	TÉCNICO
	184	TÉCNICO
	185	TÉCNICO
	206	PRECIO NO ACEPTABLE
	234	TÉCNICO
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	58	TÉCNICO
	64	TÉCNICO
	69	TÉCNICO
	182	TÉCNICO
	183	TÉCNICO
	184	TÉCNICO
	185	TÉCNICO
	188	TÉCNICO
	189	TÉCNICO
	190	TÉCNICO
	199	TÉCNICO
	201	TÉCNICO
	234	TÉCNICO
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	113	TÉCNICO
	114	TÉCNICO
	204	TÉCNICO
	205	TÉCNICO
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	223	TÉCNICO
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	188	TÉCNICO
	194	PRECIO NO ACEPTABLE
	199	TÉCNICO
	201	TÉCNICO
KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	218	PRECIO NO ACEPTABLE
KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	59	PRECIO NO ACEPTABLE
LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	121	PRECIO NO ACEPTABLE
LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	13	TÉCNICO
	82	TÉCNICO
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	108	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	109	TÉCNICO Y ECONÓMICO
MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	4	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	79	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	80	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	145	TÉCNICO Y ECONÓMICO



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Voluntad y la Solidaridad



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	175	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	55	TÉCNICO
	56	TÉCNICO
	136	TÉCNICO
	137	TÉCNICO
MEX MEDICA, S.A. DE C.V.	48	TÉCNICO
	49	TÉCNICO
	50	TÉCNICO
ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	45	TÉCNICO
	46	TÉCNICO
	54	TÉCNICO
	85	TÉCNICO
	86	TÉCNICO
	87	TÉCNICO
	88	TÉCNICO
	89	TÉCNICO
	90	TÉCNICO
	91	TÉCNICO
	92	TÉCNICO
	93	TÉCNICO
	94	TÉCNICO
	165	TÉCNICO
	166	TÉCNICO
	167	TÉCNICO
	224	TÉCNICO
	225	TÉCNICO
	226	TÉCNICO
	227	TÉCNICO
	238	TÉCNICO
PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	17	TÉCNICO
	21	TÉCNICO
	32	TÉCNICO
	33	TÉCNICO
	34	TÉCNICO
	35	TÉCNICO
	55	TÉCNICO
	56	TÉCNICO
	112	TÉCNICO
	113	TÉCNICO
	114	TÉCNICO
	116	TÉCNICO
	174	TÉCNICO
	204	TÉCNICO
	205	TÉCNICO
	216	TÉCNICO
	217	TÉCNICO
	26	TÉCNICO
PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.		





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	113	PRECIO NO ACEPTABLE
	115	TÉCNICO
	118	TÉCNICO
PROVISION GROUP, S.A. DE C.V.	218	TÉCNICO
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	116	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	212	ECONÓMICO
	213	ECONÓMICO
	224	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	225	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	226	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	227	ECONÓMICO
ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	85	LEGAL Y TÉCNICO
	88	LEGAL Y TÉCNICO
SECURE INC, S.A. DE C.V.	87	TÉCNICO
	88	TÉCNICO
	92	TÉCNICO
SISTEMAS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	223	TÉCNICO
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	11	TÉCNICO
	12	TÉCNICO
	32	TÉCNICO
	34	TÉCNICO
	35	TÉCNICO
	45	TÉCNICO
	46	TÉCNICO
	54	TÉCNICO
	58	TÉCNICO
	62	TÉCNICO
	63	TÉCNICO
	64	TÉCNICO
	67	TÉCNICO
	68	TÉCNICO
	70	TÉCNICO
	85	TÉCNICO
	86	TÉCNICO
	87	TÉCNICO
	88	TÉCNICO
	89	TÉCNICO
	90	TÉCNICO
	91	TÉCNICO
	92	TÉCNICO
	93	TÉCNICO
	94	TÉCNICO
	116	TÉCNICO
	182	TÉCNICO





LICITANTES	PARTIDAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	183	TÉCNICO
	184	TÉCNICO
	185	TÉCNICO
	224	TÉCNICO
	225	TÉCNICO
	226	TÉCNICO
	231	TÉCNICO
	232	TÉCNICO
	233	TÉCNICO
	234	TÉCNICO
TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.	92	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	93	TÉCNICO Y ECONÓMICO
	94	TÉCNICO Y ECONÓMICO

IV. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 37, fracción II de la Ley, derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se consideran solventes por partida las proposiciones presentadas por los participantes que se mencionan a continuación, por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados: -----

LICITANTES	PARTIDAS
AGYPROM, S.A. DE C.V.	35
	45
	46
	54
	63
	232
	233
	234
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	32
	33
	34
	35
	60
	62
ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57
	141
	143
	144
ASOKAM, S.A. DE C.V.	111
BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	156
BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	85
	86



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
	87
	88
	89
	90
	91
	92
	93
	94
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	13
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO S.A. DE .C.V	25
	38
	39
	96
	107
	118
	85
	86
	87
	88
	89
	90
	91
	92
	93
	94
	165
	166
	167
	238
	85
	86
	87
	88
	92
	93
	94
COMERCIT, S.A. DE C.V.	4
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	220
CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	3
	85
	86
	87
	88
	89
	90
	91
	92
	93



OV



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSAIPI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
	94
	165
	166
	167
	203
	223
	231
	238
	239
DIAGNOQUIM, S.A DE C.V.	116
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	2
DL MEDICA, S.A. DE C.V.	18
	77
	146
	147
	148
	150
	151
	152
	153
	154
	155
ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	33
	34
	69
	88
	92
	93
	94
	174
EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	44
	47
	53
	61
	111
EQUIVER S.A. DE C.V.	222
	223
	29
	36
	42
	69
	102
	138
	187
	202
	80
	85



nv



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
	86
	87
	88
	89
	92
	93
	94
FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	92
	93
	94
FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	3
	28
	30
	40
	41
	55
	56
	82
	85
	88
	89
	92
	152
	154
	162
	165
	175
	208
	209
	210
	211
	231
GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	235
	236
	237
	239
	116
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	123
	207
	208
	209
	3
	6
	85
	89
	99
	179
	210



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRESENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
	211
GRUNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	119
GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	1
	186
GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A. DE C.V.	85
	86
	87
	88
	89
	90
	91
	92
	93
	94
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	65
	66
	67
	70
	127
	128
IMEDIC, S.A. DE C.V.	4
	7
	15
	17
	21
	33
	34
	85
	88
	89
	90
	91
	93
	145
	165
	166
	167
	172
	181
	206
	216
	217
	238
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	32
	33
	34
	35
	62



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
DIRECTOR GENERAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

07



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	164
	175
	15
	17
	21
	33
	34
	38
	39
	40
	41
	63
	68
	80
	82
	162
	165
	166
	167
	192
	203
	216
	217
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	233
	238
	239
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	52
	180
	133
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	139
	85
	86
	87
	88
	92
	93
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	94
	133
	189
	190
	191
	192
	193
	194
	195
	196
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	198
	15





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
	32
	40
	46
	58
	60
	62
	63
	64
	68
	108
	109
	165
	166
	167
	175
	182
	183
JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO	189
	190
	192
KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	202
	125
	126
	216
	218
	220
KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	222
	223
	59
	60
	62
LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	199
	120
	121
	123
	207
	208
	209
	210
LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	211
	177
MADERIE, S.A. DE C.V.	5
	6
	7
	99
	169
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	7
	33





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
	69
	71
	72
	73
	74
	75
	76
	78
	84
	161
	177
	178
	202
MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V	4
	9
	10
	75
	79
	81
	100
	101
	124
	145
	157
	158
	169
	176
	216
	217
	219
	221
MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V	137
PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	85
	92
	93
	94
	160
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	160
PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V	203
	239
PROMESURGICAL, S.A. DE C.V	13
	25
	29
	106
	107
	113
	114





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

LICITANTES	PARTIDAS
QUIMED, S.A. DE C.V.	17
	21
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	164
	233
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	82
	146
	148
	150
	151
	152
	153
	154
	155
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.	2
TECNOLOGÍA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	37
	156
	159
WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13
	93

V. FALLO

Derivado de las evaluaciones realizadas y que son fundamento y soporte de esta determinación quien preside, emite el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-012M7B997-E28-2022 en los siguientes términos:-----

Por lo antes expuesto y en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Artículos 26 fracción I, 28 fracción III, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como el numeral 2.6 de la convocatoria, el INSABI dictamina lo siguiente: -----

Considerando que existen proposiciones solventes ya que cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos por partida, requeridos para la adquisición de mérito, con lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica cada una de las partidas conforme a lo siguiente: -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
1	060.016.0287	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	100%	\$1,320.00	1,455	3,634	\$1,920,600.00	\$4,796,880.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
2	060.031.0015	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	100%	\$6,533.00	332	829	\$2,168,956.00	\$5,415,857.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
3	060.034.0103	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$9.49	199,346	498,329	\$1,891,793.54	\$4,729,142.21	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
4	060.066.0054	COMERCIT, S.A. DE C.V. MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$10.89 \$11.00	116,014 29,003	290,021 72,505	\$1,263,388.10 \$319,037.40	\$3,158,326.51 \$797,557.20	Abastecimiento simultáneo Abastecimiento simultáneo
5	060.066.0500	MADERIE, S.A. DE C.V.	100%	\$42.90	6,344	15,845	\$272,157.60	\$679,750.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
6	060.066.0666	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$259.07	27,710	69,250	\$7,178,829.70	\$17,940,597.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
7	060.066.0914	MADERIE, S.A. DE C.V. MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	40% 60%	\$239.90 \$249.00	17,424 26,118	43,542 65,296	\$4,180,017.60 \$6,503,481.60	\$10,445,725.80 \$16,258,704.00	Abastecimiento simultáneo. Parcial Abastecimiento simultáneo
9	060.082.0021	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$120.00	3,733	9,315	\$447,960.00	\$1,117,800.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la



Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
10	060.082.0104	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$120.00	26,850	67,098	\$3,222,000.00	\$8,051,760.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
13	060.088.0652	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	100%	\$14.20	47,631	119,054	\$676,360.20	\$1,690,566.80	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
15	060.100.0011	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$1.50	946,563	2,366,402	\$1,419,844.50	\$3,549,603.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
17	060.125.2505	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$40.25	38,417	96,030	\$1,546,284.25	\$3,865,207.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
18	060.125.2828	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	100%	\$517.50	15,244	38,094	\$7,888,770.00	\$19,713,645.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
21	060.125.3230	QUIMED, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$212.50 \$224.25	16,484 4,121	41,202 10,301	\$3,502,850.00 \$924,134.25	\$8,755,510.00 \$2,309,909.55	Abastecimiento simultáneo Abastecimiento simultáneo
25	060.165.0054	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$1,425.00	238	590	\$339,150.00	\$840,750.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la



Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
28	060.165.0716	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	100%	\$625.00	1,077	2,677	\$673,125.00	\$1,673,125.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
29	060.165.0740	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$2,980.00	1,780	4,436	\$5,304,400.00	\$13,219,280.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
32	060.166.0228	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	80%	\$8.00	31,622	79,034	\$252,972.80	\$632,275.20	Abastecimiento simultáneo
			20%	\$8.69	7,905	19,759	\$68,697.93	\$171,702.23	Abastecimiento simultáneo
33	060.166.0236	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$11.37	31,994	79,963	\$363,771.78	\$909,179.31	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
34	060.166.0251	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	100%	\$7.34	16,370	40,904	\$120,155.80	\$300,235.36	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
35	060.166.0293	AGYPROM, S.A. DE C.V. IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	80%	\$8.20	5,450	13,611	\$44,693.28	\$111,611.84	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia.
			20%	\$7.47	1,363	3,403	\$10,178.62	\$25,418.92	Abastecimiento simultáneo
36	060.166.0533	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	100%	\$4,989.00	401	999	\$2,000,589.00	\$4,984,011.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
37	060.166.0574	TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	100%	\$201.60	4,275	10,680	\$861,840.00	\$2,153,088.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
38	060.166.1564	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$525.77	369	920	\$194,009.13	\$483,708.40	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
39	060.166.1572	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$442.43	310	772	\$137,153.30	\$341,555.96	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
40	060.166.1671	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$110.00	3,289	8,212	\$361,790.00	\$903,320.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
41	060.166.1689	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$123.00	626	1,559	\$76,998.00	\$191,757.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
42	060.166.2083	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	100%	\$3,517.00	875	2,182	\$3,077,375.00	\$7,674,094.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
44	060.166.4212	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	100%	\$12.83	24,451	61,121	\$313,706.33	\$784,182.43	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
45	060.167.0466	AGYPROM, S.A. DE C.V.	100%	\$9.95	22,767	56,901	\$226,531.65	\$566,164.95	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
46	060.167.0680	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$7.50	35,165	87,888	\$263,737.50	\$659,160.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
47	060.167.0789	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	100%	\$41.00	10,893	27,216	\$446,613.00	\$1,115,856.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
52	060.167.2181	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	100%	\$2,563.00	67	162	\$171,721.00	\$415,206.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
53	060.167.2884	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	100%	\$21.80	8,941	22,345	\$194,913.80	\$487,121.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
54	060.167.3312	AGYPROM, S.A. DE C.V.	100%	\$10.70	15,473	38,665	\$165,561.10	\$413,715.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
57	060.167.7974	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$894.00	889	2,215	\$794,766.00	\$1,980,210.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
58	060.167.8089	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$3.50	1,316,460	3,291,123	\$4,607,610.00	\$11,518,930.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
60	060.168.2446	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$15.50	20,596	51,459	\$319,238.00	\$797,614.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
61	060.168.2453	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	100%	\$41.90	12,921	32,291	\$541,389.90	\$1,352,992.90	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
62	060.168.2560	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	80%	\$19.15	12,754	31,863	\$244,246.76	\$610,180.28	Parcial. Con base en lo ofertado por el licitante que resultó adjudicado.
63	060.168.4277	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	73%	\$6.50	41,372	103,405	\$268,918.00	\$672,132.50	Abastecimiento simultáneo. Parcial
64	060.168.4418	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	27%	\$7.25	15,688	39,218	\$113,738.00	\$284,330.50	Abastecimiento simultáneo Parcial.
65	060.168.6439	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	64%	\$9.00	72,079	180,178	\$648,711.00	\$1,621,602.00	Con base en lo ofertado por el licitante que resultó adjudicado.
			100%	\$26.90	15,374	38,417	\$413,560.60	\$1,033,417.30	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
66	060.168.6454	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$26.90	13,305	33,248	\$357,904.50	\$894,371.20	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
67	060.168.6512	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$26.90	9,040	22,588	\$243,176.00	\$607,617.20	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
68	060.168.9243	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$2.77	938,532	2,346,303	\$2,599,733.64	\$6,499,259.31	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
69	060.168.9375	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$242.81	1,511	3,769	\$366,885.91	\$915,150.89	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
70	060.168.9607	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$25.40	12,682	31,693	\$322,122.80	\$805,002.20	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
71	060.182.0160	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$349.00	2,041	5,089	\$712,309.00	\$1,776,061.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
72	060.182.0186	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$364.23	291	718	\$105,990.93	\$261,517.14	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar

7



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
73	060.182.0236	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$202.35	715	1,779	\$144,680.25	\$359,980.65	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
74	060.182.1176	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$129.99	403	998	\$52,385.97	\$129,730.02	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
75	060.189.0023	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$6.09	75,920	189,790	\$462,352.80	\$1,155,821.10	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
76	060.189.0031	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$3.00	293,762	734,395	\$881,286.00	\$2,203,185.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
77	060.189.0049	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	100%	\$1.79	273,596	683,975	\$489,736.84	\$1,224,315.25	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
78	060.189.0205	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$3.00	46,048	115,112	\$138,144.00	\$345,336.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
79	060.203.0108	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$8.00	34,110.00	85,238	\$272,880.00	\$681,904.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe

52

Handwritten signature and initials.



Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
80	060.203.0298	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$57.50	31,352.00	78,367	\$1,802,740.00	\$4,506,102.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
81	060.203.0454	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$65.00	3,787.00	9,452	\$246,155.00	\$614,380.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
82	060.203.0561	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	69%	\$28.00	20,000.00	50,000	\$560,000.00	\$1,400,000.00	Parcial. Con base en lo ofertado por el licitante que resultó adjudicado.
84	060.219.0068	MAPE-TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$32.50	44,381.00	110,937	\$1,442,382.50	\$3,605,452.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
85	060.231.0575	IMEDIC, S.A. DE C.V. INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	80%	\$157.00	67,297.60	168,232	\$10,565,723.20	\$26,412,424.00	Abastecimiento simultáneo
			20%	\$159.00	16,824.40	42,058	\$2,675,079.60	\$6,687,222.00	Abastecimiento simultáneo
86	060.231.0583	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	100%	\$210.80	121,772.00	304,411	\$25,669,537.60	\$64,169,838.80	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
87	060.231.0591	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	100%	\$229.90	161,823.00	404,544	\$37,203,107.70	\$93,004,665.60	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
88	060.231.0609	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	80%	\$109.90	133,227.20	333,055	\$14,641,669.28	\$36,602,766.48	Abastecimiento simultáneo
		IMEDIC, S.A. DE C.V.	20%	\$117.95	33,307	83,264	\$3,928,537.06	\$9,820,965.21	Abastecimiento simultáneo
89	060.231.0617	IMEDIC, S.A. DE C.V.	100%	\$8.25	118,231	295,567	\$975,405.75	\$2,438,427.75	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
90	060.231.0625	IMEDIC, S.A. DE C.V.	100%	\$14.90	26,016	65,030	\$387,638.40	\$968,947.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
91	060.231.0633	IMEDIC, S.A. DE C.V.	100%	\$7.17	25,758	64,384	\$184,684.86	\$461,633.28	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
92	060.231.0641	BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.	80%	\$23.30	1,861,848	4,654,609	\$43,381,058.40	\$108,452,385.04	Abastecimiento simultáneo
		ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	20%	\$23.50	465,462	1,163,652	\$10,938,357.00	\$27,345,826.70	Abastecimiento simultáneo
93	060.231.0666	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	80%	\$23.50	723,558	1,808,888	\$17,003,622.40	\$42,508,868.00	Abastecimiento simultáneo
		PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20%	\$24.70	180,890	452,222	\$4,467,973.12	\$11,169,883.40	Abastecimiento simultáneo
94	060.231.0674	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	80%	\$23.50	121,530	303,820	\$2,855,945.60	\$7,139,770.00	Abastecimiento simultáneo
		ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	20%	\$23.50	30,382	75,955	\$713,986.40	\$1,784,942.50	Abastecimiento simultáneo
99	060.286.0132	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$30.35	17,120	42,784	\$519,592.00	\$1,298,494.40	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
100	060.345.10333	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$25.00	19,398	48,482	\$484,950.00	\$1,212,050.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
101	060.345.10341	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$30.00	1,431	3,568	\$42,930.00	\$107,040.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
102	060.345.0115	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	100%	\$250.00	1,262	3,153	\$315,500.00	\$788,250.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
106	060.345.1246	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$2,056.00	174	430	\$357,744.00	\$884,080.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
107	060.345.1295	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$833.00	342	851	\$284,886.00	\$708,883.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
108	060.345.1865	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$259.00	21,174	52,914	\$5,484,066.00	\$13,704,726.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Total.
109	060.345.1873	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$259.00	35,122	87,777	\$9,096,598.00	\$22,734,243.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
111	060.345.2152	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	100%	\$99.90	104,378	260,939	\$10,427,362.20	\$26,067,806.10	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
114	060.345.2483	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$3,255.90	165	408	\$537,223.50	\$1,328,407.20	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
116	060.345.4067	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	100%	\$25.47	225,419	563,538	\$5,741,421.93	\$14,353,312.86	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
118	060.346.0023	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$2,157.87	191	475	\$412,153.17	\$1,024,988.25	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
119	060.435.0017	GRUNENTHAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$685.00	3,644	9,101	\$2,496,140.00	\$6,234,185.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
120	060.436.0057	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	100%	\$58.96	276,060	690,122	\$16,276,497.60	\$40,689,593.12	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
123	060.436.0701	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	100%	\$10.87	5,706,175	14,265,432	\$62,026,122.25	\$155,065,245.84	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
124	060.440.0010	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$1,300.00	251	623	\$326,300.00	\$809,900.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
125	060.446.1400	JOSE MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO	100%	\$8,600.00	79	196	\$679,400.00	\$1,685,600.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
126	060.446.1418	JOSE MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO	100%	\$8,600.00	52	128	\$447,200.00	\$1,100,800.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
127	060.456.0391	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$174.00	851,734	2,129,323	\$148,201,716.00	\$370,502,202.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
128	060.456.0409	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	100%	\$174.00	340,301	850,746	\$59,212,374.00	\$148,029,804.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
133	060.470.0112	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	100%	\$32.00	126,552	316,364	\$4,049,664.00	\$10,123,648.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la



**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
137	060.506.1977	MOBIUS MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$18,123.60	156	387	\$2,827,281.60	\$7,013,833.20	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
138	060.506.3627	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	100%	\$1,239.00	871	2,177	\$1,079,169.00	\$2,697,303.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
139	060.520.0021	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	100%	\$198.00	8,025	20,058	\$1,588,950.00	\$3,971,484.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
141	060.527.0057	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$180.00	448	1,115	\$80,640.00	\$200,700.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
143	060.527.0420	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$180.00	1,155	2,884	\$207,900.00	\$519,120.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
144	060.527.0552	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$180.00	4,081	10,200	\$734,580.00	\$1,836,000.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
145	060.537.0048	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$11.00	24,829	62,067	\$273,119.00	\$682,737.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe

14



SALUD

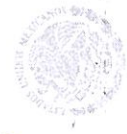
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
146	060.550.0446	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$185.00 \$193.20	327,649 81,912	819,108 204,777	\$60,615,028.00 \$15,825,437.04	\$151,534,980.00 \$39,562,916.40	segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar Abastecimiento simultáneo Abastecimiento simultáneo
147	060.550.0636	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	100%	\$296.00	207,776	519,421	\$61,501,696.00	\$153,748,616.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
148	060.550.0685	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	100%	\$151.70	86,768	216,904	\$13,162,705.60	\$32,904,336.80	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
150	060.550.1147	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$296.00 \$260.75	1,768 442	4,410 1,102	\$523,328.00 \$115,251.50	\$1,305,241.60 \$287,450.80	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia Abastecimiento simultáneo
151	060.550.1279	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$1.58 \$1.60	3,692,952 923,238	9,232,366 2,308,092	\$5,834,864.16 \$1,477,180.80	\$14,587,138.91 \$3,692,946.56	Abastecimiento simultáneo Abastecimiento simultáneo
152	060.550.2186	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$1.48 \$1.30	11,957,880 2,989,470	29,894,674 7,473,669	\$17,697,662.40 \$3,886,311.00	\$44,244,118.11 \$9,715,769.18	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia Abastecimiento simultáneo
153	060.550.2590	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$1.48 \$1.45	226,884 56,721	567,203 141,801	\$335,788.32 \$82,245.45	\$839,460.74 \$205,611.16	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia Abastecimiento simultáneo
154	060.550.2608	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$1.85 \$1.60	2,754,695 688,674	6,886,720 1,721,680	\$5,096,186.12 \$1,101,878.08	\$12,740,432.00 \$2,754,688.00	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia Abastecimiento simultáneo
155	060.550.2715	DL MEDICA, S.A. DE C.V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80% 20%	\$209.00 \$200.00	46,552 11,638	116,373 29,093	\$9,729,368.00 \$2,327,600.00	\$24,321,915.20 \$5,818,640.00	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia Abastecimiento simultáneo
156	060.551.2235	TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	100%	\$755.00	1,192	2,973	\$899,960.00	\$2,244,615.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
157	060.593.0106	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$6.00	2,176	5,428	\$13,056.00	\$32,568.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
158	060.596.0111	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$160.00	1,714	4,272	\$274,240.00	\$683,520.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
159	060.596.0129	TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	100%	\$209.00	9	21	\$1,881.00	\$4,389.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
160	060.596.0137	PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$10.85	1,538,004	3,845,001	\$16,687,343.40	\$41,718,260.85	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
161	060.597.0037	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$161.88	1,432	3,574	\$231,812.16	\$578,559.12	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
162	060.621.0482	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$17.25	631,936	1,579,806	\$10,900,896.00	\$27,251,653.50	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar



Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
164	060.623.0852	SONOMEDICS, S.A. DE C.V. IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	80%	\$130.00	4,871	12,174	\$633,256.00	\$1,582,568.00	Abastecimiento simultáneo. Se aplicó margen de preferencia
165	060.681.0034	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$1.78	2,468,782	6,171,941	\$4,394,431.96	\$10,986,054.98	Abastecimiento simultáneo
166	060.681.0042	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$2.01	1,064,651	2,661,613	\$2,139,948.51	\$5,349,842.13	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
167	060.681.0059	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$2.24	2,331,789	5,829,459	\$5,223,207.36	\$13,057,988.16	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
169	060.693.0014	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$950.00	291	725	\$276,450.00	\$688,750.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
175	060.701.0378	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	80%	\$24.00	78,223	195,538	\$1,877,356.80	\$4,692,921.60	Abastecimiento simultáneo
176	060.740.0025	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$350.00	3,550	8,855	\$1,242,500.00	\$3,099,250.00	Abastecimiento simultáneo
									Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
177	060.749.0703	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$49.00	4,052	10,116	\$198,548.00	\$495,684.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
178	060.791.0106	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	100%	\$135.00	3,742	9,344	\$505,170.00	\$1,261,440.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
179	060.797.0019	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$92.92	7,764	19,398	\$721,430.88	\$1,802,462.16	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
180	060.800.0014	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	100%	\$550.00	109	271	\$59,950.00	\$149,050.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
182	060.830.7088	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$140.00	4,427	11,053	\$619,780.00	\$1,547,420.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
183	060.830.7096	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	100%	\$440.00	814	2,028	\$358,160.00	\$892,320.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar.
186	060.833.0171	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	100%	\$1,510.00	574	1,431	\$866,740.00	\$2,160,810.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la



Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
187	060.833.0312	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	100%	\$239.59	1,523	3,805	\$364,895.57	\$911,639.95	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
189	060.841.1914	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	80%	\$215.00	2,435	6,072	\$523,568.00	\$1,305,480.00	Abastecimiento simultáneo
190	060.841.2441	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	100%	\$1,127.19	5,179	12,929	\$5,837,717.01	\$14,573,439.51	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
191	060.841.4231	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	100%	\$359.96	1,067	2,655	\$384,077.32	\$955,693.80	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
192	060.841.4462	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$226.43	13,106	32,740	\$2,967,591.58	\$7,413,318.20	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
193	060.842.0287	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	100%	\$647.73	73	182	\$47,284.29	\$117,886.86	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
195	060.842.0337	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	100%	\$897.52	245	599	\$219,892.40	\$537,614.48	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la

[Handwritten signatures and marks]



Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									partida al licitante adjudicado en primer lugar
196	060.842.0352	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	100%	\$931.33	229	570	\$213,274.57	\$530,858.10	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
198	060.842.0410	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	100%	\$897.52	351	873	\$315,029.52	\$783,534.96	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
199	060.842.0469	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$220.00	1,098	2,739	\$241,560.00	\$602,580.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
202	060.859.0519	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	80%	\$4.98	1,061,548	2,653,860	\$5,286,509.04	\$13,216,222.80	Abastecimiento simultáneo
		ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	20%	\$5.30	265,387	663,465	\$1,406,551.10	\$3,516,364.50	Abastecimiento simultáneo
203	060.894.0052	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	80%	\$184.00	51,504	128,737	\$9,476,736.00	\$23,687,571.20	Abastecimiento simultáneo
		PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	20%	\$197.00	12,876	32,184	\$2,536,572.00	\$6,340,287.40	Abastecimiento simultáneo
207	060.953.0209	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	100%	\$5.87	45,219	113,030	\$265,435.53	\$663,486.10	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
208	060.953.0456	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	100%	\$99.97	21,791	54,457	\$2,178,446.27	\$5,444,066.29	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
209	060.953.0597	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	100%	\$284.47	7,635	19,061	\$2,171,928.45	\$5,422,282.67	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
210	060.953.2866	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$58.89	468,366	1,170,881	\$27,582,073.74	\$68,953,182.09	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
211	060.953.2874	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	\$95.40	230,595	576,465	\$21,998,763.00	\$54,994,761.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
216	080.729.0010	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$36.00	97,110	242,772	\$3,495,960.00	\$8,739,792.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
217	080.729.0051	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$45.00	3,086	7,713	\$138,870.00	\$347,085.00	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
219	080.829.4342	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$926.20	2,710	6,772	\$2,239,002.00	\$5,595,026.40	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
220	080.829.5539	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	80%	\$77.00	33,273	83,181	\$2,562,005.60	\$6,404,921.60	Abastecimiento simultáneo
			20%	\$84.00	8,318	20,795	\$698,728.80	\$1,746,796.80	Abastecimiento simultáneo
221	080.830.8084	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	\$1,431.00	296	739	\$423,576.00	\$1,057,509.00	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento

7



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
222	080.889.2632	EQUIVER, S.A. DE C.V.	100%	\$9.46	339,228	848,064	\$3,209,096.88	\$8,022,685.44	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
223	080.980.0001	EQUIVER, S.A. DE C.V.	100%	\$51.62	350,235	875,586	\$18,079,130.70	\$45,197,749.32	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
231	060.088.0058	CORPORACION SAIXA, S.A. DE C.V.	20%	\$251.51	447	1,118	\$112,424.97	\$281,188.18	Parcial. Con base en lo ofertado por el licitante que resultó adjudicado.
									Total.
232	060.167.3312	AGYPROM, S.A. DE C.V.	100%	\$10.70	428	1,068	\$4,579.60	\$11,427.60	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
233	060.167.3320	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$7.18	2,539	6,347	\$18,230.02	\$45,571.46	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
234	060.168.4277	AGYPROM, S.A. DE C.V.	100%	\$8.70	1,307	3,266	\$11,370.90	\$28,414.20	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
									Total.
235	060.456.0623	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	100%	\$47.17	9,046	22,614	\$426,699.82	\$1,066,702.38	Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de

[Handwritten signatures and marks]



**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	PORCENTAJE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO	TIPO DE ADJUDICACIÓN
									adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
236	060.456.0631	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	100%	\$47.17	18,091	45,227	\$853,352.47	\$2,133,357.59	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
237	060.456.0649	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	100%	\$47.17	9,054	22,634	\$427,077.18	\$1,067,645.78	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
238	060.681.0042	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	100%	\$2.01	19,628	49,068	\$39,452.28	\$98,626.68	Total. Conforme al artículo 59 del Reglamento de la Ley, y toda vez que no existe segunda propuesta susceptible de adjudicación, se adjudica el 100% de la partida al licitante adjudicado en primer lugar
239	060.894.0052	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	80%	\$184.00	1,938	4,844	\$356,518.40	\$891,296.00	Abastecimiento simultáneo
		PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	20%	\$197.00	484	1,211	\$95,426.80	\$238,567.00	Abastecimiento simultáneo

Cabe señalar que con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley, segundo párrafo, para la partida 94 se aplicó el criterio de desempate señalado en dicho precepto, dándose preferencia a la persona que integra el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, siendo en este caso el licitante INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., quien manifestó estratificarse como una empresa pequeña. -----

Asimismo, es importante mencionar que el desglose adjudicado por Ente consolidado se anexa a la presente acta como anexo 4. -----



PARTIDAS DESIERTAS

De acuerdo con el resultado de la evaluación realizada y con fundamento en lo establecido en los Artículos 37 segundo párrafo, 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, así como el numeral 9 de la convocatoria, se **declaran desiertas** las siguientes partidas, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
8	060.066.1169	Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 240 mL.	Precio no aceptable
11	060.088.0058	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. Pieza.	Precio no aceptable
12	060.088.0108	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	Precio no aceptable
14	060.088.1007	Apósitos. Con 80% a 90% de colágeno y 10 a 20% de alginato. Medida de 10 a 10.2 cm. x 11 a 11.25 cm. Envase con 12 apósitos.	No se recibió proposición susceptible de valoración
16	060.125.0038	Bolsas. Para alimentación parenteral pediátrica de 500 ml de etilvinil acetato con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos con conexión luer lock para el sistema de llenado con pinza para sellado hermético con escala de medición cada 50 ml sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
19	060.125.2901	Bolsas. De hule natural o sintético de textura blanda o flexible con tapón para: Agua caliente (capacidad 1750 a 2000 ml). Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
20	060.125.2919	Bolsas. De hule natural o sintético de textura blanda o flexible Hielo (capacidad 1000 g). Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
22	060.125.3545	Bolsas. Para alimentación parenteral para adulto de 3 litros estéril atóxica de etilvinil acetato con cápsula de inyección para medicamentos con conexión luer lock para el sistema de llenado con pinza para sellado hermético con escala de medición cada 100 ml sistema para llenado de 3 vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
23	060.125.3925	Bolsas. Para alimentación parenteral neonatal de 250 ml estéril de etilvinil acetato con escala de medición cada 50 ml sistema de llenado sitio de inyección sistema obturador y asa para colgar. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
24	060.164.0014	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
26	060.165.0542	Catéter con cepillo para citología por colonoscopia calibre del catéter 7 Fr y 240 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 3 mm. Envase con 10 piezas.	No cumplió con los requisitos solicitados
27	060.165.0690	Cánulas. Para drenaje torácico recta con marca radiopaca. Calibre: 10 Fr. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
30	060.165.0856	Catéteres. Para drenaje torácico con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 9.6 Fr. Pieza.	Precio no aceptable
31	060.165.1359	Catéter de doble lumen con ranuras, manguito impregnado en plata y revestimiento de heparina para hemodiálisis de tamaño adulto. Kit de catéter permanente para hemodiálisis tamaño adulto de doble lumen, calibre 14.5 Fr. con longitudes de implante de 19 a 33 cm. Longitud del Catéter de 36 a 50 cm Material de uretano con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia, manguilla impregnada en plata antimicrobial, situado entre el eje del dispositivo y el cojinete. La superficie externa (de cojinete a punta) e interna (todo el lumen) del catéter. Incluye revestimiento de heparina no eluyente. Diseño de la punta: simétrica en espiral, con orificios laterales en corte láser, uno en la pared arterial y uno en la pared venosa. Extensiones rectas de silicón, con indicadores de color rojo y azul. Incluye equipo introductor, el cual contiene: catéter doble lumen 14.5 Fr., aguja introductora calibre 18G, introductor con camisa desprendible con válvula antirreflujo, estiletes de inserción (2), tunelizador bifurcado, guía de alambre de 0.038", jeringa de 12cc y dilatadores de tejido de 12 Fr. y 14 Fr., tapones de sellado, bisturí 11, 2 Apósitos. postquirúrgicos con borde adhesivo, 4 Gasas de algodón 4x4" Las Unidades médicas seleccionarán la longitud adecuada de acuerdo a sus necesidades.	No se recibió proposición susceptible de valoración
43	060.166.3602	Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
48	060.167.0862	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 6 Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
49	060.167.0888	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo	No cumplió con los requisitos solicitados





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
		exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 7 Pieza.	
50	060.167.0904	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 8 Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
51	060.167.1605	Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 100 cm Calibre: 6 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	No se recibió proposición susceptible de valoración
55	060.167.3429	Catéteres. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.	Precio no aceptable
56	060.167.3437	Catéteres. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	Precio no aceptable
59	060.168.1604	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 28-30 cm Calibre: 38 Fr. Pieza.	Precio no aceptable
83	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza	No se recibió proposición susceptible de valoración
95	060.274.0276	Cuerdas. Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
96	060.274.0383	Cuerdas. Guía para angioplastia coronaria con punta recta muy flexible de 0.014" de diámetro y 175 cm de longitud. Pieza.	Precio no aceptable
97	060.274.0599	Cuerdas. Guía para angioplastia coronaria con punta recta flexible estándar. Radiopaca. Diámetro: : 0.014" . Longitud 300 cm. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
98	060.274.0698	Cuerdas. Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno con punta en "J" de 3 mm en la curva longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.035" . Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
103	060.345.0214	Equipos. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano radiopaco calibre 8 a 9 Fr x 30 a 35 cm de longitud. Guía metálica de 0.038 " (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J" . - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8 y 10 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja Tipo: Mitty-Pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible o dos Agujas. tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock	No cumplió con los requisitos solicitados





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
		calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter con sistema de fijación a la piel. Equipo.	
104	060.345.0222	Equipos. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano radiopaco calibre 10 Fr x 30 a 35 cm de longitud. Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10 y 12 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo Mitty Pollack calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible o dos Agujas. tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter con sistema de fijación a la piel. Equipo.	No cumplió con los requisitos solicitados
105	060.345.0990	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J" de poliuretano o copolímero olefínico en bloque calibre 7 Fr. Longitud: 26 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	No se recibió proposición susceptible de valoración
110	060.345.1915	Equipos. Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo cepillo con diámetro de 3 mm punta flexible de 3.5 cm. Longitud: 200 cm. Calibre: 6 Fr. Juego.	No se recibió proposición susceptible de valoración
112	060.345.2350	Equipos. Para intubación lagrimal estéril que contiene: dos Sondas. de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de elastómero de silicón de 30 cm. Equipo.	No cumplió con los requisitos solicitados
113	060.345.2467	Equipos. Para drenaje ventricular externo incluye: - Catéter ventricular de elastómero de silicón radiopaco longitud de 20 a 40 cm. - Un estilete de acero inoxidable para colocación del catéter ventricular. - Un tubo de plástico con dos pinzas para ajuste de goteo y con sitio de inyección. - Una bolsa de recolección de vinil de 500 a 700 ml graduada y con asa para colgar. - Estéril y desechable. Equipo.	Precio no aceptable
115	060.345.3275	Esfinterótomo para vías biliares de doble lumen calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: Canulátome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 25 mm. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
117	060.345.4109	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J" de poliuretano ó copolímero olefínico en bloque calibre 4.8 Fr. Longitud: 16 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035 " (0.089	No se recibió proposición susceptible de valoración



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD DEL
BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.**
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
		mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	
121	060.436.0552	Gasas. Seca cortada de algodón con marca radiopaca. Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Envase con 200 Piezas.	Precio no aceptable
122	060.436.0685	Gasas. Gasa seca cortada de tela no tejida no estéril. 10 cm x 10 cm. Envase con 200 Piezas.	No se recibió proposición susceptible de valoración
129	060.456.0623	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Chico Par.	No se recibió proposición susceptible de valoración
130	060.456.0631	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Par.	No se recibió proposición susceptible de valoración
131	060.456.0649	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Grande Par.	No se recibió proposición susceptible de valoración
132	060.463.0889	Guías. Para Catéteres. con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: 150 cm Diámetro: 0.035 ". Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
134	060.483.0521	Hoja Para Laringoscopia. Hoja Mc Intoch curva 8.5 cm. N° 0: prematuro.	No se recibió proposición susceptible de valoración
135	060.491.0018	Papeles. Indicador de contacto oclusal. En tiras con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	No se recibió proposición susceptible de valoración
136	060.506.1530	Injertos. Bifurcados precoagulados. 19 x 8 mm o 18 x 9 mm. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
140	060.527.0040	Introdutores. De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: 11 a 11.4 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
142	060.527.0305	Guías. Equipo introductor de catéter arterial consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso una funda o camisa con o sin válvula calibres 5, 6, 7 y 8 Fr.	No se recibió proposición susceptible de valoración
149	060.550.0792	Jeringas. De plástico. Desechables con aguja retractable. Capacidad: 3 ml Calibre: Longitud: 20 G x 38 mm. Envase con 100 Piezas.	No cumplió con los requisitos solicitados
163	060.622.0010	Material para Impresión y Accesorios. Alginato para impresiones dentales. Envase con 450 g.	No cumplió con los requisitos solicitados
168	060.685.0907	Papeles. Pliegos de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 90 cm. Largo: 90 cm. Envase con 250 hojas cada uno.	No se recibió proposición susceptible de valoración
170	060.697.0028	Pasta o gel. Conductora para somatosensoriales. Envase con 237 ml.	No se recibió proposición susceptible de valoración
171	060.697.0036	Pasta. Tópica para bajar la impedancia en la unión del electrodo. Envase con 148 ml.	No se recibió proposición susceptible de valoración
172	060.697.0267	Pasta o gel. Conductiva. Para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	Precio no aceptable
173	060.697.0341	Pasta. Conductora para electromiografía. Tubo con 270 ml.	No se recibió proposición susceptible de valoración



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
174	060.697.0382	Gel. Gel a base de Hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo. Coadyuvante en el manejo de heridas crónicas. Tubo con 15 g. Pieza.	Precio no aceptable
181	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.	Precio no aceptable
184	060.830.7138	Sondas. Para yeyunostomía especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: 120 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
185	060.830.7146	Sondas. Para yeyunostomía especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: 120 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
188	060.841.0171	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (16-17 mm). Envase con 12 piezas.	No cumplió con los requisitos solicitados
194	060.842.0303	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35- 36 mm). Envase con 36 piezas.	Precio no aceptable
197	060.842.0394	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas.	No se recibió proposición susceptible de valoración
200	060.842.0493	Suturas. Sintética absorbible trenzada de poligliconato con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada de (24-26 mm). Envase con 12 piezas.	No se recibió proposición susceptible de valoración
201	060.842.0550	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 10-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (9.12 mm). Envase con 12 piezas.	No cumplió con los requisitos solicitados
204	060.932.2649	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
205	060.932.2797	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Infantil Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
206	060.939.0059	Vaselina. Líquida. Envase con 18 lts.	Precio no aceptable
212	060.953.3260	Vendas. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio con recubrimiento ahulado en todas sus fibras impregnada de resina de poliuretano que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado con guante de hule longitud 3.65 M. Ancho: 7.6 cm. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
213	060.953.3286	Vendas. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio con recubrimiento ahulado en todas sus fibras impregnada de resina de poliuretano que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado con guante de hule longitud 3.65 M. Ancho: 12.7 cm. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
214	080.025.0136	Adaptadores Para agujas. Toma múltiple. Bolsa con 10 piezas.	No se recibió proposición susceptible de valoración
215	080.074.1977	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	No se recibió proposición susceptible de valoración
218	080.784.0467	Pruebas Rápidas. Gonadotrofina coriónica fracción Beta. Prueba rápida cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero en sobre individual Sensibilidad: 20 Mui/ml. A 25 Mui/ml. Equipo. Prueba en cartucho de plástico con pipeta desechable. Equipo con control positivo y negativo para múltiples pruebas. Equipo para múltiplos de 10 mínimo 10 máximo 100 pruebas. TATC.	Precio no aceptable
224	130.258.0392	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acojinado elaborado en hule espuma forrado en estoquinate cierre de velcro. Chico. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
225	130.258.0400	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acojinado elaborado en hule espuma forrado en estoquinate cierre de velcro. Mediano. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
226	130.258.0426	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acojinado elaborado en hule espuma forrado en estoquinate cierre de velcro. Grande. Pieza.	No se recibió proposición susceptible de valoración
227	130.258.0616	Collarines tipo: Filadelfia. Evita movimientos de flexión dorsal ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica bivalvo con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón con ajuste de altura y circunferencia. Chico. Pieza.	No cumplió con los requisitos solicitados
228	537.375.0305	Espejo ginecológico. Espejo vaginal Graves o Pederson tamaño chico.	No se recibió proposición susceptible de valoración



PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCIÓN	MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA
229	537.375.0313	Espejo ginecológico. Espejo vaginal Graves o Pederson tamaño grande.	No se recibió proposición susceptible de valoración
230	537.375.0321	Espejo ginecológico. Espejo vaginal Graves o Pederson tamaño mediano.	No se recibió proposición susceptible de valoración

VI. FECHA, LUGAR PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS-----

Conforme a lo establecido en el numeral 3.11 de la convocatoria, para la firma de los contratos, los licitantes adjudicados, deberán presentar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, los documentos que se indican, por lo que deberán acudir al domicilio de las Participantes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 46 de la Ley y 84 de su Reglamento, a fin de no incurrir en las causales previstas por los Artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.-----

Se informa a los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, deberá firmar los contratos en el domicilio establecido en la convocatoria o a través de CompraNet, cuando aplique, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente fallo, con cada una de las Participantes.-----

La vigencia de los contratos será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022. En términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, deberá de entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, con cada una de las Participantes, la garantía de cumplimiento del contrato por el importe del 10% del monto máximo del contrato sin incluir IVA la cual será indivisible, conforme lo establecido en el numeral 2.7 de la Convocatoria.-----

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente fallo.-----

VII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN.-----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción IV de la Ley, este fallo es emitido por la C.P. Dalia Verónica Inzunza Camacho, Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se delegan las facultades que se señalan en la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, publicado el 17 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley.-----

La Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica, fue realizada por los Servidores Públicos



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

que se enlistan a continuación: -----

- o Vanessa Faviola Everardo Aguilar, en representación del INSABI.
- o Christian Giovanni Reyes Ramírez, en representación del CCINSHAE.
- o María del Carmen Páez Córdova, en representación del IMSS.
- o Paola Muciño Mendoza, en representación del IMSS.
- o Agustín Vargas Morales, en representación del ISSSTE.
- o Griselda Itzel Guzman Amaya, en representación del IMSS.
- o Mónica Gabriela Muñoz Zuñiga, en representación del INER.
- o Daniel Montes Reséndiz, en representación del Hospital General Gea González.
- o Joel Caleb Rosales Santoyo, en representación del PRS.
- o José Manuel Pasto Rodríguez, en representación del PRS.
- o Abigail Jiménez Rodríguez, en representación del INSABI.
- o José Luis Sandoval Figueroa, en representación del PRS.
- o Mario Alberto Flores Guadarrama, en representación del INSABI.
- o José Amado Cobos González, en representación del ISSSTE.
- o Juan Carlos Vargas Narciso, en representación del ISSSTE.
- o Álvaro Hernández Caballero, en representación del IMSS.
- o Clemente Jorge Fonseca León, en representación del IMSS.
- o Eddie Antonio León Juárez, en representación del CENSIDA.
- o Blanca Beatriz Vergara Murillo, en representación del IMSS.
- o Jessica Adriana González Salazar, en representación del CENSIDA.
- o Fabiola Castrejón Fabián, en representación del INSABI.

Con la autorización de la C.P. Dalia Verónica Inzunza Camacho, Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto, representante del Área Consolidadora Contratante, así como la Dra. Vanessa Faviola Everardo Aguilar, Directora de Evaluación y Supervisión del Abasto, representante del Área Consolidadora Técnica del Instituto de Salud para el Bienestar. -----

-----CIERRE DEL ACTA-----

Una vez que se dio lectura al FALLO, se pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que responden no tener ninguna.-----

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación, se hace constar que, en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, esta Acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto, lo cual constituye la notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la planta baja del edificio ubicado en Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.-----

No existiendo otro hecho que hacer constar se da por concluido este acto siendo 12:45 horas, del día 7 de junio de 2022, firmando la presente al margen y al calce en cada una de sus hojas para debida constancia y efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, todo lo que intervinieron en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez del acta.-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

La presente Acta consta de 78 fojas y 4 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Nombre	Cargo	Firma
Dalia Verónica Inzunza Camacho	Coordinadora de Optimización y Procesos del Abasto	<i>Dalia V. Inzunza C.</i>
Fabiola Castrejón Fabián	Directora de Procesos de Adquisición	<i>[Firma]</i>
Vanessa Faviola Everardo Aguilar	Dirección de Evaluación y Supervisión del Abasto	<i>[Firma]</i>

POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nombre	Cargo	Firma
Blanca Estela Mendoza Díaz	Directora de Asuntos Normativos y Estudios Jurídicos	<i>[Firma]</i>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Cargo	Firma
Daniel Martínez Vázquez	Auditor del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud para el Bienestar	<i>[Firma]</i>

TESTIGO SOCIAL

Nombre	Cargo	Firma
Gerardo González de Aragón Rodríguez Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.	Testigo Social PM0AC005	Participación virtual

ENTES CONSOLIDADOS

Nombre del Representante	Ente Consolidado	Firma
Pedro López Blas	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Participación virtual





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de
Abastecimiento de Medicamentos
y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Nombre del Representante	Ente Consolidado	Firma
Beatriz Reyes Aparicio	CENSIDA	Participación virtual
Mónica Moreno	CENAPRECE	Participación virtual
Rosaline Arambulo	Hospital Juárez del Centro	Participación virtual
Eduardo Zarate	Hospital General de México	Participación virtual
Luis Carlos Rodríguez	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	Participación virtual
	Instituto Nacional de Ciencias médicas y Nutrición Salvador Zubiran	Participación virtual
	Instituto Nacional de Perinatología	Participación virtual

Las firmas corresponden al Acta de Fallo No. LA-012M7B997-E28-2022 para la "Contratación Consolidada para la Adquisición de Material de Curación (239 Claves)"